

Señor

JUZGADO TERCERO (3) PROMISCO MUNICIPAL DE MONIQUIRÁ – BOYACÁ.

E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO : EDWAR MAURICIO MARTINEZ URBANO C.C. 1024503452.
RADICADO : 15469408900320210013900.

ASUNTO: APORTO AVALÚO COMERCIAL Y SOLICITUD DE FECHA PARA REMATE.

MARGY GERALDINE ARAQUE ORTIZ mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad Tunja, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.634.477, de Tunja Boyacá; abogada en ejercicio portadora de la Tarjeta Profesional No. 340.256 del Consejo Superior de la Judicatura; actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, me permito respetuosamente, allegar y solicitar a su Honorable Despacho Judicial:

1. Aporto **AVALÚO COMERCIAL** del bien inmueble de propiedad de la demandada, elaborado por peritos expertos debidamente certificados; avalúo que arrojo un valor comercial al bien inmueble de **\$ 191.348.700** M/CTE; por lo tanto, comedidamente solicito correr traslado de este conforme al artículo 444 numeral 2 del C.G.P.
2. Se allega acta de secuestro efectiva realizada el pasado 21 de febrero de 2023.
3. Cordialmente se solicita al despacho posterior a la aprobación del avalúo comercial aportado; se fije **fecha y hora para diligencia de remate** de conformidad con lo preceptuado en artículo 448 del C.G.P. Para tal efecto, me permito solicitar el envío del link para la diligencia de remate al correo electrónico: notificacionesprometeo@aecsa.co

En consecuencia, de lo anterior, solicito en forma respetuosa al Honorable Despacho para que se tenga en cuenta el avalúo comercial el cual se aporta por considerarlo idóneo para determinar el valor real del inmueble, de acuerdo con las acreencias que se representan para mi poderdante.

Cordialmente;



MARGY GERALDINE ARAQUE ORTIZ.

C.C. No.1.049.634.477 de Tunja-Boyacá.

T.P. No. 340.256 Del Consejo Superior de la Judicatura.

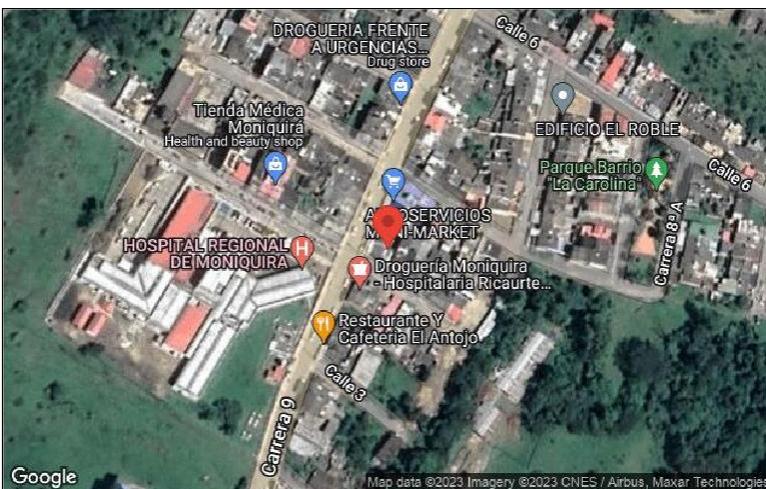
DIRECCIÓN

CARRERA 9 No. 4-02

Departamento: BOYACÁ
Municipio: MONQUIRÁ
Barrio: RICAURTE
Nombre Conjunto: NO APLICA
Codigo DANE: 15469



Latitud: 5,867078 Longitud: -73,575102



Cód. Entidad PRG_2023_2504216

GENERAL

Fecha de Visita: 22/08/2023
Fecha de Avalúo: 25/08/2023
Solicitante: EDWAR MAURICIO MARTINEZ URBANO
Cedula de Ciudadanía: 1024503452
Entidad: BANCOLOMBIA
Tipo de Bien : Casa
Sector: Urbano
Tipo de Vivienda: NO VIS
Estrato: 2
Clase de inmueble: Unifamiliar
Producto: Remate

MATRICULA INMOBILIARIA

TIPO	NÚMERO	FOLIO	CHIP
Casa	No aplica	083-12820	15469010000000 54001100000000

**BRYAN HUMBERTO BERNAL
PUERTO**
Perito Actuante
RAA AVAL-1049626739

Bryan Bernal Puerto

NESTOR JAVIER PEREZ SIABATTO
Revisión Avalúo
RAA AVAL-1057590431

Nestor Perez Siabatto

**DANIEL MAURICIO GUTIERREZ
VARON**
Revisión Calidad
RAA AVAL_1023939219

Daniel MGV

VALOR COMERCIAL \$191.348.700

VR. ASEGURABLE \$62.588.700

APPRAISER S.A.S. con Nit. 901072075-9, hace constar que el presente avalúo fue revisado y aprobado por su área técnica. En caso de que el presente documento se encuentre impreso, este tendrá la connotación de copia simple del original electrónico.

ÁSPECTOS JURIDICOS

Propietario:	MARTINEZ URBANO EDWAR MAURICIO	Tipo de Propiedad:	No Propiedad Horizontal
Número de escritura:	1320	Condición:	Terreno y construcción
Fecha:	25/08/2017	Coefficiente de copropiedad:	No aplica
Número de notaria:	1	Licencia de construcción:	No suministrada
Departamento:	BOYACÁ	Servidumbres registradas en CTL:	No
Municipio:	MONQUIRÁ	Afectación aparente de la servidumbre :	No aplica

Concepto jurídico	El certificado de tradición y libertad suministrado muestra en la anotación 010 un gravamen correspondiente a: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTÍA, además, en la anotación 011 una medida cautelar correspondiente a: 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCIÓN REAL No. 202100139. Este informe NO constituye un Estudio de Títulos.
-------------------	--

INFORMACIÓN DE ÁREAS Y NORMATIVA

Normativa

Acuerdo o decreto:	Acuerdo No 021 de 2004	Tratamiento urbanístico:	Desarrollo
Uso permitido por la norma:	Residencial	Índice máximo de ocupación:	0.7
Uso complementario:	Comercial	Índice máximo de construcción:	Resultante
Uso condicionado:	Institucional	Número de pisos permitidos:	5
Uso no permitido:	Industrial	Voladizo:	Permitido
Uso actual del predio:	Mixto	Amenaza por remoción en masa:	Baja
Amenaza por inundación:	Baja		
Link de la norma:	https://acortar.link/9Ld7Uz		

Descripción de áreas - NPH

Área Terreno según CTL	144,00	m2	Área Construida medida en la inspección	-	m2
Área Terreno según Escritura Pública	144,00	m2	Área construida legalizable	77,70	m2
Área Terreno según Catastro	111,00	m2	Área construida valorada	77,70	m2
Área Terreno Valorada	111,00	m2			

DESCRIPCIÓN GENERAL

El área de terreno de los documentos jurídicos (144.00 metros cuadrados) discrepa del área catastral (111.00 metros cuadrados), para efectos del presente informe se valora la menor y mas conservadora, respecto al área construida, al ser una visita de fachada se liquida el área permitida por la normatividad urbanística vigente (PBOT) que rige el sector.

LINDEROS DEL PREDIO

POR EL FRENTE: Con la carrera 9 A en longitud de 10.30 metros, POR UN COSTADO: Con la calle 9 en 14.00 metros, POR ATRÁS: Vuelve en longitud de 10.50 metros por borda de propiedad de ladrillo y linda con Victor Gamboa y POR EL ULTIMO COSTADO: Vuelve en longitud de 14.00 metros con pared propia de ladrillo y encierra.

CONDICIONES DE OFERTA Y DEMANDA

Tiempo esperado de Comercialización	18 Meses
El comportamiento de la oferta y la demanda es regular en el sector, presenta baja demanda de inmuebles tanto en venta como para arriendo.	

PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN

Las perspectivas de valorización se consideran estables. Sujetas al desarrollo económico y urbanístico de la zona.

INFORMACIÓN DEL SECTOR

Características

Uso predominante:	Mixto	Condiciones de salubridad:	Bueno
Barrio legal:	Si	Demanda/Interés :	Bueno
Topografía del sector:	Inclinada	Transporte:	Bueno

Impacto Ambiental Negativo

Basuras:	No	Inseguridad:	No
Aire:	No	Ruido:	No
Agua servida:	No	Otro:	

Equipamiento e Infraestructura urbana del Sector

EQUIPAMIENTO	NIVEL DE EQUIPAMIENTO	DISTANCIA EN METROS	INFRAESTRUCTURA URBANA DEL SECTOR	
Áreas verdes	Bueno	100-200	Estado vías de acceso	Bueno
Asistencial	Muy Bueno	0-100	Andenes	Si
Comercial	Muy Bueno	0-100	Sardineles	Si
Escolar	Bueno	300-400	Vías pavimentadas	Si
Estacionamientos	Bueno	100-200	Tipo de vía	Vía Secundaria
Áreas recreativas	Bueno	100-200		

Amoblamiento Urbano

Alameda:	No	Paradero:	Si
Alumbrado:	Si	Parques:	Si
Arborización:	Si	Zonas verdes:	Si
Ciclorrutas:	No	Otras:	

Servicios Públicos

SERVICIO	SECTOR	INMUEBLE
Energía	Si	Si
Acueducto	Si	Si
Alcantarillado	Si	Si
Gas	Si	Si
Telefonía	Si	No

Observaciones:

En el sector confluyen una mixtura de usos, en mayor medida residencial, en el pueden encontrarse algunos establecimientos de comercio menor como tiendas, café-internet y restaurantes de comidas rápidas entre otros. El sector cuenta con una correcta prestación de servicios públicos, equipamientos e infraestructura urbana, rodeado por importantes vías de acceso que permiten la comunicación con diferentes puntos del municipio. Se destaca la cercanía al hospital regional de Moniquira. El estrato es tomado de la capa de estratificación del DANE 2019, a falta de un documento para su verificación.

INFORMACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Estado de la construcción	Usada	Año de construcción	1992
Estado del inmueble	Terminado - 100%	Vetustez (Años)	31
Estado de Conservación	Bueno	Vida remanente	39
No. De Pisos del inmueble	1	Remodelado	No
Numero de Sótanos	0	Iluminación	Bueno
Vida Útil (Años)	70	Ventilación	Bueno

ESTRUCTURA

Estructura	Muro de Carga	Daños por sismos	Sin daños previos
Estructura Reforzada	No tiene trabes	Cubierta	Teja metálica
Cimentación	Por Zapatas	Fachada	Pañete y pintura
Material de Construcción	Ladrillo	Tipo de Fachada	Mayor a 6 metros
Pisos	No reforzado	Irregularidad en planta	Con irregularidad
Ajuste Sismorresistente	No	Irregularidad en Altura	Sin irregularidad

ESTADO DE LA EDIFICACION

DETALLE	CALIDAD	ESTADO	DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Sencillo	Bueno	Techos	Sencillo	Bueno
Comedor	Sencillo	Bueno	Muros	Sencillo	Bueno
Cocina	Sencillo	Bueno	Baños	Sencillo	Bueno
Carpintería metálica	Sencillo	Bueno	Carpintería en madera	Sencillo	Bueno
Pisos	Sencillo	Bueno	Zona de ropas	Sencillo	Bueno

ACABADOS DE LA EDIFICACIÓN

Muros	Pañetados, estucados y pintados	Cubierta	Otra
Pisos	Otro	Puertas internas	Sin información
Baños	Sin información	Cielorraso	Sin información
Cocina	Sin Información		

Observaciones	Al ser una visita de fachada NO se puede describir con certeza el estado de la construcción y el tipo de acabados, superficialmente se logra identificar acabados sencillos en buen estado acordes al sector en donde se ubica.
---------------	---

ACTUALIDAD EDIFICADORA	Se adelantan algunos proyectos de auto construcción en suelo propio, así como remodelaciones y modificaciones de vivienda existente.
------------------------	--

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

Sala	0	Comedor	0	Cocina	0	Baño Social	0
Patio Interior	0	Habitaciones	0	Closets	0	Baño Privado	0
Estar	0	Zona de Ropas	0	Cuarto de Servicio	0	Baño de Servicic	0
Estudio	0	Balcón	0	Jardín	0	Terraza	0
Local	0	Zona Verde	0	Garaje	0	Oficina	0

MÉTODO COMPARATIVO

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial. Además, se acoge a esta metodología ya que esta tipología de inmueble tiene información suficiente para extraer valores reales y en el mismo sector.

No.	DIRECCION	CONTACTO	VALOR OFERTA	% DEPURA C	VALOR DEPURADO	VALOR CONSTRUC.	VALOR TOTAL TERRENO	AREA CONST. M2	TERRENO		VALOR UNITARIO TERRENO	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICAC.	VALOR TERRENO HOMOG.
									AREA	UN.				
1	Barrio Ricaurte, moniquira	Orlando Silva, Cel: 3158107921, Oferta directa	\$ 1.200.000.000	6%	\$ 1.128.000.000	\$ 412.500.000	\$ 715.500.000	330,00	714,00	M2	\$ 1.002.101	1,20	1,00	\$ 1.207.116
2	Barrio Ricaurte, moniquira	Gonzalo Camelo, Cel: 3212570909, Oferta directa	\$ 420.000.000	6%	\$ 394.800.000	\$ 280.000.000	\$ 114.800.000	280,00	105,00	M2	\$ 1.093.333	0,99	1,00	\$ 1.087.275
3	Centro, Moniquira	Ariel Hernandez, Cel: 3114949259, Oferta directa	\$ 490.000.000	6%	\$ 460.600.000	\$ 216.000.000	\$ 244.600.000	135,00	196,00	M2	\$ 1.247.959	1,06	0,90	\$ 1.188.875
4	Barrio Ricaurte, moniquira	FincaRaiz cod: 10180231, Cel: 3229450497	\$ 155.000.000	6%	\$ 145.700.000	\$ -	\$ 145.700.000	-	127,00	M2	\$ 1.147.244	1,01	1,00	\$ 1.162.797

PROMEDIO M2	\$ 1.161.516
DESVIACION	52.730
COEFICIENTE DE VARIACION	4,54%
NÚMERO DE DATOS	4
RAIZ	2,000
t(N)	1,858
LIMITE SUPERIOR	\$ 1.210.502
LIMITE INFERIOR	\$ 1.112.530

VALOR ADOPTADO TERRENO

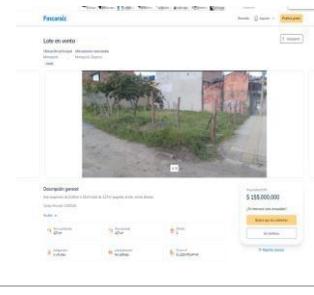
\$ 1.160.000

METODO DE REPOSICIÓN A NUEVO

Este método de avalúo busca establecer el valor comercial de un inmueble, partir de calcular cuánto cuesta, hoy, producir una construcción equiparable en términos funcionales, número de espacios, de baños, y demás elementos que la conformen, con los materiales y técnicas usuales en el momento de hacer el avalúo y no necesariamente con las características que tenga el bien, por cuanto en muchas oportunidades en su fabricación se emplearon materiales y técnicas no disponibles en el momento.

Fitto y Corvini											
DESCRIPCION	Área m2	EDAD	VIDA ÚTIL	% DE VIDA	CALIFICACIÓN ESTADO	DEPREC	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIACIÓN	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO	VALOR TOTAL REPOSICIÓN
Casa	77,70	31	70	44,29%	2,5	37,42%	\$ 1.300.000	\$ 486.404	\$ 813.596	\$ 810.000	\$ 101.010.000

REFERENCIAS DEL ESTUDIO DE MERCADO

No.	Foto	Descripción	Explicación Factores
Dato 1		Casa lote en venta ubicada en el mismo sector.	Se aplica factor por tamaño, ya que la oferta tiene un área menor que la del predio objeto de valoración.
		Link: Oferta directa	
Dato 2		Casa en venta ubicada en el mismo sector, con dos apartamentos y dos locales comerciales.	Se aplica factor por tamaño, ya que la oferta tiene un área mayor que la del predio objeto de valoración.
		Link: Oferta directa	
Dato 3		Casa en venta ubicada en el mismo sector, con un apartamento y dos locales comerciales.	Se aplica factor por tamaño, ya que la oferta tiene un área mayor que la del predio objeto de valoración, además, Se aplica factor por ubicación, ya que la oferta se encuentra mejor ubicada que el inmueble objeto de valoración.
		Link: Oferta directa	
Dato 4		Lote en venta en el mismo sector.	Se aplica factor por tamaño, ya que la oferta tiene un área mayor que la del predio objeto de valoración
		Link: https://acortar.link/pprNuz	

CUADRO DE VALORACIÓN

DESCRIPCIÓN	TIPO	ÁREA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR	PORCENTAJE
Lote	Terreno	111,00	m ²	\$1.160.000	\$128.760.000	67,29%
Casa	Construcción	77,27	m ²	\$810.000	\$62.588.700	32,71%
TOTAL AVALÚO					\$191.348.700	100%

PROPORCIONALES

VALORES/TIPO DE ÁREA	TERRENO	CONSTRUCCIÓN
Integral	\$1.723.862,16	\$2.462.660,23
Proporcionales	\$128.760.000	\$62.588.700
Porcentaje del valor proporcional	67,29%	32,71%

RESULTADO DE VALORES

VALOR COMERCIAL COP \$191.348.700

VALOR ASEGURABLE COP \$62.588.700

VALOR UVR 350,5163

VALOR AVALÚO UVR 545905,283

OBSERVACIONES GENERALES

Casa ubicada en el municipio de Moniquirá, Boyacá, es importante resaltar que el predio cuenta con todos los servicios públicos instalados y funcionando normalmente; sin embargo, al momento de la inspección técnica NO fue posible el acceso para tomar registro fotográfico de los contadores. El presente avalúo fue realizado de fachada ya que no fue posible tener acceso el inmueble objeto de avalúo. VALOR ASEGURABLE, corresponde al valor proporcional de la construcción, teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentra y por el cual se puede asegurar el inmueble ante un eventual siniestro.

NOTA: Superficialmente se evidencia que en el predio se desarrollan actividades comerciales.

OTRAS DIRECCIONES

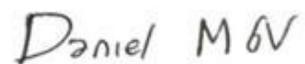
El inmueble no presenta diferencias o inconsistencias en cuanto a la nomenclatura registrada en documentos jurídicos y la evidenciada al momento de la inspección técnica.



BRYAN HUMBERTO BERNAL PUERTO
Perito Actuante
RAA AVAL-1049626739



NESTOR JAVIER PEREZ SIABATTO
Revisión Avalúo
RAA AVAL-1057590431



DANIEL MAURICIO GUTIERREZ VARON
Revisión Calidad
RAA AVAL_1023939219

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Vías de acceso y sector



Vías de acceso y sector



Vías de acceso y sector



Nomenclatura



Vista fachada



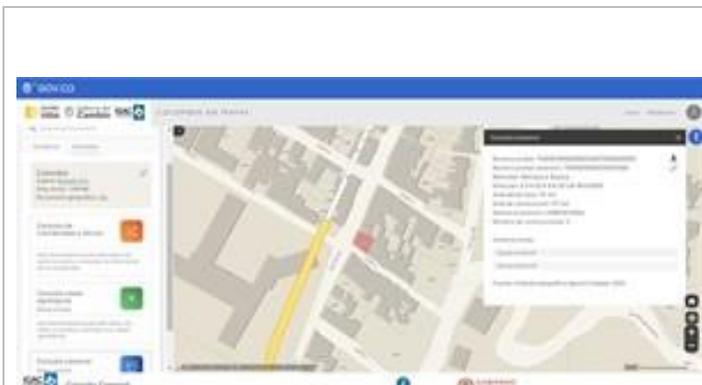
Vista fachada lateral



Medidor energía

UNIDAD DE INFORMACIÓN		
PARAMETROS	ACTUALIDAD	USOS
PROYECTO	Residencial	Comercio y servicios
PROYECTO DE OBRAS	Reparación y mantenimiento	
PARAMETROS CONSTRUCTIVOS		RECOMENDACIONES
Estado de conservación		Estado de conservación
Estado de conservación		Estado de conservación
Estado de conservación		Estado de conservación
Estado de conservación		Estado de conservación

Norma urbanística



Consulta Catastral

RESPONSABILIDAD DEL VALUADOR

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1673 de 2013, se establecen los siguientes deberes especiales al Avaluador:

Artículo 15. Deberes del Avaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores para con sus clientes y el público en general. Son deberes del Avaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores para con sus clientes y el público en general:

- a) Dedicar toda su aptitud y atender con la mayor diligencia y probidad, los asuntos encargados por su cliente.
- b) Mantener el secreto y reserva, respecto de toda circunstancia relacionada con el cliente y con los trabajos que para él se realizan.
- c) Cuando dirija el cumplimiento de contratos, entre sus clientes y terceros, es ante todo asesor y guardián de los intereses de aquellos, pero en ningún caso le es permitido generar un perjuicio de manera ilícita a terceros.

Parágrafo. Los deberes del evaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores en sus actuaciones contractuales, se regirá por lo establecido en la legislación vigente en esa materia.

Artículo 16. De los deberes del Avaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores en los concursos o licitaciones. Son deberes del evaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores en los concursos o licitaciones:

El evaluador inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores que haya actuado como asesor de la parte contratante en un concurso o licitación deberá abstenerse de intervenir directa o indirectamente en las tareas requeridas para el desarrollo del trabajo que dio lugar al mismo, salvo que su intervención estuviese establecida en las bases del concurso o licitación.

Parágrafo. Para efectos de los concursos, los evaluadores inscritos en el Registro Abierto de Avaluadores se ceñirán a lo preceptuado en la legislación vigente.

CONDICIONES Y SALVEDADES

El resultado corresponde al valor comercial del inmueble expresado en dinero, entendiéndose por valor comercial aquel que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y recibir de contado, por una propiedad, en un mercado competitivo y abierto con alternativas de negociación y sin existencia de estímulos indebidos.

El avalúo practicado no tiene aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como titulación, tradición, ni vicios ocultos de carácter legal, la inspección se hizo con carácter de observación valuatoria, esto significa que no es del objeto del avalúo: mediciones, acotaciones, análisis de fatiga de materiales, ni vicios ocultos de carácter físico y/o técnicos existentes al momento de la inspección.

Para efectos de la estimación del valor del bien avaluado, adicionalmente se han tenido en cuenta los avalúos recientes y las transacciones en los sectores a los que homogéneamente pertenece el inmueble.

El avalúo es un concepto de carácter exclusivamente económico que busca estimar un valor a una fecha dada y bajo un contexto micro y macroeconómico determinado. Es en esencia una herramienta para la toma de decisiones de carácter gerencial.

El presente informe de avalúo se realizó mediante visita física al predio, teniendo en cuenta todas las recomendaciones y exigencias de bioseguridad para afrontar las crisis de salubridad actual a causa del COVID-19. El presente avalúo cumple con las directrices establecidas en las Normas Internacionales de Valuación IVS 2020, (Marco conceptual IVS 101, 102, 103 y 104) así como las Normas Técnicas Sectoriales NTS S03 y NTS M01 y los protocolos internacionales de las entidades valuatorias reconocidas.

INFORMACIÓN DEL PERITO QUE DA EL DICTAMEN

Por medio del presente documento certificamos que:

La identidad es como quedó indicada en el presente dictamen pericial realizado al bien inmueble objeto de avalúo.

A la fecha no he sido designado en procesos anteriores o en curso de la misma parte o apoderado.

No me encuentro incurso en las causales contenidas en el artículo 50, en lo pertinente.

Actualmente no he realizado publicaciones en materia pericial en los últimos diez (10) años.

La dirección de notificación es en la Calle 128 B Bis # 58B - 46 Casa 2, Bogotá D.C.

Información del perito actuante quien que da el dictamen:

- **Nombre: Bryan Humberto Bernal Puerto**
- **RAA-AVAL: 1049626739**
- **C.C.: 1049626739**
- **Dirección de Residencia: CARRERA 2 # 32 - 49**
- **Ciudad de Residencia: Tunja, Boyacá**
- **Celular: 3005739935**
- **Profesión: Arquitecto**

Información del perito revisor quien que da el dictamen:

- **Nombre: Nestor Javier Pérez Siabatto**
- **RAA-AVAL: 1057590431**
- **C.C.: 1057590431**
- **Dirección de residencia: Calle 169-48-10, Int 5 Apto 202**
- **Ciudad de Residencia: Bogotá**
- **Celular: 3203052254**
- **Profesión: Ingeniero Catastral y Geodesta**

En referencia al numeral 7 del artículo 226 del Código General del Proceso, no se tienen restricciones asociadas.

Con respecto a los numerales 8 y 9 del art. 226 del Código General del Proceso, las metodologías aplicadas se basan en lo contenido en la Resolución 620 de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Los métodos utilizados en la realización de avalúos, empleados en el presente informe, son los mismos métodos usados con anterioridad en la realización de otros avalúos y los aceptados según la normatividad vigente (Resolución 620/2008).

Teniendo en consideración el numeral 6 del artículo 226 del Código General del Proceso, el cual indica que se mencione si "ha sido designado en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado de la parte", se mencionan los casos en los que se ha sido designado para la elaboración de un dictamen.

FECHA ENTREGA	FINALIDAD SERV	CLIENTE	DIRECCION	CIUDAD
28/01/2020	REMATE	CLAUDIA CESPEDEZ ZAMORA	CARRERA 4 ESTE #38-56	CUNDINAMARCA - SOACHA
31/01/2020	REMATE	NADIN TAMARA RODRIGUEZ	CALLE 19 N #15 E-30 URBANIZACION ZULIMA - Apto 404 Torra A	N.SANTANDER - CUCUTA
4/12/2019	REMATE	JORGE HUMBERTO RENDON HENANO	KR 5 NO 131 90 TO 2 APTO 1204	BOGOTA
6/12/2019	REMATE	KAROLINA SANCHEZ CORTEZ	VEREDA SANTA LUCIA LOTE MIRAMAR AALGECIRAS (H)	HUILA - ALGECIRAS
6/12/2019	REMATE	WALTHER NUÑEZ MOSQUERA	Manzana 10 Lote 6-Calle 62 A No. 65-03 - (Lote Esquinero) Urbanización Los Chococitos, Carepa	ANTIOQUIA - CAREPA
10/12/2019	REMATE	JOSE MANUEL TORRES RODRIGUEZ	PARQUE INDUSTRIAL SAN JORGE LOTE 74 MANZANA P 7 EN MOSQUERA CUNDINAMARCA	CUNDINAMARCA - MOSQUERA
10/12/2019	REMATE	CARLOS ROCHA MENDEZ	CRA 44A No 18-85 LOTE 19 MZNA1A BUQUE	META - VILLAMCENCIO
11/12/2019	REMATE	GIRALDO Y GARCIA INGENIERIA SAS	APARTAMENTO 603 TORRE B Y PARQUEADERO 5 CONJUNTO RESIDENCIAL LA FLORIDA	IBAGUE
27/12/2019	REMATE	SIGIFREDO RAAD GARCIA	CALLE 99 NO. 56 - 41, APARTAMENTO 152, PARQUEADEROS 150 Y 152	ATLANTICO - BARRANQUILLA
31/12/2019	REMATE	LEONCIO ENRIQUE VALENCIA	Calle 13 # 12-32 Calle Bolívar	NARIÑO - TUMACO
5/1/2019	REMATE	MARCO QUINTERO GARCES	CALLE 6C NUMERO 1-48 BARRIO ALTOS DE LA PRADERA	PRADERA
7/1/2019	REMATE	JOSE WILLIAM MORENO BARRETO	Arroyo No. 2	NEVA
12/1/2019	REMATE	JUAN CAMILO CORRALES SALEME	LOTE RURAL LA ANGOSTURA - SAN SEBASTIAN DE URABA	LORICA
12/1/2019	REMATE	KATHERINE GOMEZ PABON	CALLE 43 No 31-54 SECTOR MAMATOCO - LOTE 9 MZA 28 URB ANDREA CAROLINA ETAPA 2 TIPO 2	SANTA MARTA
12/1/2019	REMATE	EDGAR PEREZ RIVERA	CASA LOTE # 21 MANZANA 5 CARRERA 3 C # 13-77 URBANIZACION LA LIBERTAD	PURIFICACION
13/1/2019	REMATE	ALEXANDER JIMENEZ RODRIGUEZ	TRANSVERSAL 4B No. 3 - 64 CASA 396 CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DE APAN MZ 7	SOACHA
14/1/2019	REMATE	LIZARDY ANTONIO LOZANO COGOLLO	CALLE 28 N° 23-11 BLOQUE N° 12 APARTAMENTO NUMERO 12-102	ANTIOQUIA - CAUCASIA
15/1/2019	REMATE	AGUEDITA MURCIA MORA	CARRERA 116 # 152-80 INTERIOR 7 CASA 8 CALLE 45 SUR No. 65 - 76 INTERIOR 8	BOGOTA
18/1/2019	REMATE	JOSE DE JESUS PORTELA CALLEJAS	APARTAMENTO 603 CARRERA 29C NÚMERO 33-32 IDENTIFICADO CON EL NUMERO 15 DE LA MANZANA 14	BOGOTA
18/1/2019	REMATE	ESTHER LUISA PEREZ VANEGAZ	PARQUE RESIDENCIAL EL PALMAR CASA LOTE 8 MANZANA E	CASANARE - YOPAL
18/1/2019	REMATE	ALVARO GONZALEZ MURILLO	PARQUE RESIDENCIAL EL PALMAR CASA LOTE 8 MANZANA E	PURIFICACION
19/1/2019	REMATE	JAMIER QUIJANO ALOMIA	CALLE 15 NUMERO 121 C 150 CASA 4- GARAJE Y JARDIN PRIVADO "ALT AMIRA CONDOMINIO CAMPESTRE	CALI
25/1/2019	REMATE	DANIEL ARMANDO URIBE GUTIERREZ	CARRERA 12 #6-07 APTO 503 BLOQUE B Y PARQUEADERO 32 DE LA CALERA	CUNDINAMARCA - LA CALERA
28/1/2019	REMATE	Roberto Carlos Mahecha Gonzalez	CARRERA 9 ESTE No. 35-80, lote 1, casa 24	CUNDINAMARCA - SOACHA



PIN de Validación: b6f00afd



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) BRYAN HUMBERTO BERNAL PUERTO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1049626739, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 13 de Enero de 2023 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1049626739.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) BRYAN HUMBERTO BERNAL PUERTO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- ♦ Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- ♦ Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- ♦ Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b6f00afd



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- ♦ Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- ♦ Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- ♦ Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- ♦ Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b6f00afd



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- ◆ Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- ◆ Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- ◆ Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- ◆ Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- ◆ Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: b6f00afd



<https://www.raa.org.co>



Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
13 Ene 2023

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: TUNJA, BOYACÁ

Dirección: CARRERA 2 # 32 - 49

Teléfono: 3005739935

Correo Electrónico: Bryanbernal05@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial

Arquitecto- Universidad Santo Tomás

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) BRYAN HUMBERTO BERNAL PUERTO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1049626739.

El(la) señor(a) BRYAN HUMBERTO BERNAL PUERTO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b6f00afd



<https://www.raa.org.co>



PIN DE VALIDACIÓN

b6f00afd

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Agosto del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



PIN de Validación: adb60a44



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) NESTOR JAVIER PEREZ SIABATTO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1057590431, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 30 de Agosto de 2021 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1057590431.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) NESTOR JAVIER PEREZ SIABATTO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- ♦ Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- ♦ Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- ♦ Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: adb60a44



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- ♦ Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- ♦ Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- ♦ Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- ♦ Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: adb60a44

<https://www.raa.org.co>

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- ♦ Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- ♦ Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- ♦ Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
30 Ago 2021

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 169-48-10, INT 5 APTO 202

Teléfono: 3203052254

Correo Electrónico: javier-perez921@hotmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Ingeniero Catastral y Geodesta- Universidad Distrital Francisco José de Caldas



PIN de Validación: adb60a44



<https://www.raa.org.co>



Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) NESTOR JAVIER PEREZ SIABATTO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1057590431. El(la) señor(a) NESTOR JAVIER PEREZ SIABATTO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

adb60a44

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Agosto del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal



PIN de Validación: ac420a64



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DANIEL MAURICIO GUTIERREZ VARON, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1023939219, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Septiembre de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1023939219.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DANIEL MAURICIO GUTIERREZ VARON se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ac420a64



Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- ♦ Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- ♦ Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- ♦ Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- ♦ Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ac420a64



<https://www.raa.org.co>



Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- ♦ Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- ♦ Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- ♦ Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
28 Sep 2018

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Dirección: CL 15 C 82 BB 65

Teléfono: 3104773924

Correo Electrónico: dmgutierrezv0@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Ingeniero Catastral y Geodesta - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.



PIN de Validación: ac420a64



<https://www.raa.org.co>



Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DANIEL MAURICIO GUTIERREZ VARON, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1023939219.

El(la) señor(a) DANIEL MAURICIO GUTIERREZ VARON se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

ac420a64

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Agosto del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Circulo Judicial de Monquirá
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Monquirá

Diligencia de secuestro	
Fecha	Veintiuno (21) de febrero de 2023
Radicación	15469.40.89.003.2021.00139.00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Edwar Mauricio Martínez Urbano
Intervinientes	
Juez	Dr. Jaime Enrique Acosta Ordosgoitia - Juez Tercero Promiscuo Municipal de Monquirá - Palacio de Justicia de Monquirá - Calle 19 5-25, piso 2°.
Demandante	Bancolombia S.A.
Apoderada del Demandante	Dra. Margy Geraldine Araque Ortiz
Demandado	Edwar Mauricio Martínez Urbano
Secuestre	Dr. Raúl Galvis Torres
Duración:	Inicio: 3:20 p.m. Termina: 3:45 p.m
Determinación	
<p>Verificada la asistencia de las partes, una vez encontrándonos en el inmueble objeto de la medida cautelar y objeto de secuestro, se da inicio a la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 083-12820 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Monquirá, propiedad del Sr. Edwar Mauricio Martínez Urbano, identificado con CC. # 1.024.503.452, ubicado en la carrera 9 N°4-02 del municipio de Monquirá. Se trata del bien inmueble en el cual habita el demandado y su señora madre, donde funciona una tienda de venta de víveres e insumos comestibles, y en la parte de atrás los demás compartimentos de la vivienda. Se deja en calidad de depositario a título gratuito al Sr. Edwar Mauricio Martínez Urbano con cédula de ciudadanía N°.1.024.503.452, haciéndole las prevenciones del caso, quien rendirá cuentas al auxiliar de justicia, Sr. Raúl Galvis Torres. No siendo otro el objeto de la diligencia, se dá por terminado. Se agrega grabación CD.</p>	



Jaime Enrique Acosta Ordosgoitia
Juez

*Consejo Superior
de la Judicatura*